

**TÍTULO:**

**PROYECTO DE CENTRO AUTORIZACDO CAT  
EN SEGURA DE LEÓN**

**TITULAR**

**JOSÉ ÁNGEL CASTAÑO MARTÍN**

**EMPLAZAMIENTO.**

**PARCELAS 22 Y 23 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS LLANOS  
DE SANTA MARÍA, SEGURA DE LEÓN (BADAJOZ)**

**RESUMEN NO TÉCNICO**

# 1 RESUMEN NO TÉCNICO

## 1.1 Título del proyecto

PROYECTO DE CENTRO AUTORIZADO CAT EN SEGURA DE LEÓN (BADAJOZ).

## 1.2 Situación

Parcelas 22 y 23 del polígono industrial “Llanos de Santa María” de Segura de León (Badajoz).

Coordenadas UTM:

Huso: 29

Coordenada x: 717.305,13

Coordenada y: 4.221.687,05

## 1.3 Peticionario

D. José Ángel Castaño Martín, con D.N.I. 08882066H y domicilio en Calle Badajoz número 9, Fuentes de León (Badajoz).

## 1.4 Autor del proyecto

Manuel Vicente Matamoros Casas, Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente al Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz con número de colegiado 2011, D.N.I. 80086052-Y, con dirección en Calle Guardia Civil número 2, 06160 Barcarrota (Badajoz).

## 1.5 Alcance

El alcance que de las de las actividades que se pretenden realizar comprenden:

- Centro autorizado para tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT)

## 1.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 1.6.1 Situación actual.

La propiedad dispone actualmente de las parcelas 22 y 23 del polígono industrial “Los Llanos de Santa María” del término municipal de Segura de León.

Situación	Polígono Industrial “Llanos de Santa María”. Parcelas 22 y 23		
Localidad	T.M. Segura de León (Badajoz).		
Superficie Parcela	POLÍGONO INDUSTRIAL	PARCELA	SUP. (m <sup>2</sup> )
	Llanos de Santa María	22	872,64
	Llanos de Santa María	23	1.515,64
	TOTAL SUPERFICIE		2.388,28
Forma	Irregular.		
Topografía	Suave.		

Posee de superficie total 2.388 m<sup>2</sup>, para el desarrollo de la actividad de centro autorizado CAT sobre la cual se quiere edificar una nave de 150 m<sup>2</sup> cumpliendo con las distancias mínimas establecidas según el Plan de Urbanismo de la localidad.

### 1.6.2 Características de la edificación.

La nave que se proyecta será de geometría rectangular, provista de estructura metálica con tipología de cabios con una altura de coronación de pilares de 5 metros y 6 metros de cumbrera.

La cubierta será a dos aguas con una pendiente del 20% que verterá hacia los laterales de la nave. Las principales características geométricas se muestran a continuación:

- Dimensiones exteriores: 10x15 m.
- Superficie ocupada: 150 m<sup>2</sup>.
- Superficie construida: 150 m<sup>2</sup>.
- Altura de coronación de pilares: 5m, Cumbrera: 6m.

## **2 CENTRO AUTORIZADO CAT**

### **2.1 Descripción de la actividad**

El objeto de la actividad es descontaminar vehículos fuera de uso (VFU) a través de la separación y extracción física de forma selectiva y graduada de aquellos componentes peligrosos (así como alguno no peligroso) presentes en el mismo.

### **2.2 Categoría de la actividad**

Categoría Ley 16/2015:

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en las categorías 9.1 y 9.3 del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, relativas a "Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el anexo I" e "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.

### **2.3 Gestiones administrativas**

Una vez que el vehículo se ubica en la zona de vehículos en espera de ser descontaminadas, se ha de realizar una serie de comprobaciones previas.

- Comprobar el bastidor.
- Comprobar que el vehículo puede darse de baja.
- Gestionar el certificado de destrucción.

### **2.4 Clasificación de zonas**

La instalación del centro autorizado para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil estará dividida, a efectos ambientales, en tres zonas principales claramente diferenciadas:

<b>Zona</b>	<b>Superficie</b>
<b>Zona de recepción</b>	220 m <sup>2</sup>
<b>Zona de descontaminación</b>	100 m <sup>2</sup>
<b>Zona de empaquetamiento de residuos y zona de residuos no peligrosos</b>	550 m <sup>2</sup>
<b>Zona de almacenamiento vehículos descontaminados</b>	1418 m <sup>2</sup>

Para minimizar el impacto visual de la instalación se instalará un cerramiento perimetral opaco, mediante la instalación de cerramiento de cerrajería perimetral suficientemente densa para garantizar el cumplimiento de su función. (en cumplimiento de lo dictado en las NNSS)

#### ZONA DE RECEPCIÓN

Superficie adecuada al número de vehículos a descontaminar (recomendable 6 m<sup>2</sup>/vehículo). No se deben apilar los vehículos, los cuales deberán descontaminarse en un plazo no superior a 30 días. El pavimento será impermeable (hormigón) y estará dotado de sistemas de recogida de derrames (sumideros) conectados con un equipo de tratamiento de aguas hidrocarburadas.

#### ZONA DE DESCONTAMINACIÓN

Se dispondrá de una zona cubierta en el interior de la nave, adecuado al número de vehículos a descontaminar, con pavimento impermeable (hormigón) y con instalaciones para la recogida de derrames. El saneamiento de esta zona será independiente (arqueta ciega).

El almacenamiento de los residuos peligrosos generados en el proceso de descontaminación deberá cumplir las correspondientes prescripciones técnicas. Se dispondrá de depósitos adecuados para almacenar separadamente los combustibles, el aceite usado, líquidos de refrigeración, líquido de frenos, fluidos del aire acondicionado, baterías, filtros de aceite y combustible, así como cualquier otro residuo peligroso que se pueda generar en el proceso de descontaminación.

#### ZONA DE EMPAQUETAMIENTO DE RESIDUOS

Esta zona servirá para la maniobra de vehículos y maquinaria necesaria para efectuar el empaquetamiento de los residuos descontaminados existentes para su posterior transporte.

#### ZONA DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS DESCONTAMINADOS.

En esta zona servirá para almacenar los vehículos ya descontaminados. No se apilará a más de dos alturas. Se dispondrán de viales internos que permitan el acceso de vehículos. El pavimento será impermeable (hormigón) y estará dotado de sistemas de recogida de derrames (sumideros), conectados con un equipo de tratamiento de aguas hidrocarburadas.

### **2.5 Capacidad de producción**

---

Se estima una capacidad de producción de 300 coches descontaminados al año.